TÁCTICAS OPERATIVAS

EMPLEADAS EN EL TERRORISMO DE BAJA INTENSIDAD

Francisco Javier Moreno Oliver

Doctor en Psicología. ORCID iD: https://orcid.org/0000-0002-9306-2125



INTRODUCCIÓN

Según el Ministerio del Interior (2003), la violencia callejera protagonizada por determinados grupos radicales, conocida como kale borroka en el País Vasco, se ha descrito como una forma de violencia de baja intensidad, caracterizada, en términos generales, por acciones que no tienen como objetivo inmediato causar la muerte de personas. Estas actuaciones pueden perseguir fines políticos, como la alteración del orden público o la desestabilización de las instituciones. No obstante, su eventual calificación como delito de terrorismo debe determinarse atendiendo a los hechos concretos y a los requisitos establecidos en la legislación penal vigente (Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, arts. 571-580 bis).

El presente trabajo, de carácter criminológico, tiene como finalidad recopilar y analizar las tácticas de actuación urbana atribuidas a determinados grupos violentos de ideología antisistema. Para ello, se ha tomado como referencia documentación de carácter digital e impresa, así como información procedente de entrevistas y estudios de campo. Con el propósito de mantener un enfoque analítico y preventivo, se han omitido los detalles operativos que pudieran resultar sensibles o facilitar la reproducción de conductas violentas.

PUNTO DE PARTIDA IDEOLÓGICO

Las concepciones de la relación entre política y violencia asociadas al pensamiento de Carl von Clausewitz, así como determinadas corrientes del pensamiento revolucionario vinculadas a Mijaíl Bakunin, constituyen referentes históricos relevantes para analizar algunas formas de acción política radical. No obstante, sus planteamientos presentan diferencias sustanciales y no deben interpretarse como una justificación común de la violencia política (Anzaldi, 2009; González Cortés, 2007).

En determinados contextos, los grupos que recurren a la violencia como forma de acción política pueden perseguir objetivos como generar temor colectivo, incrementar la tensión social, política o provocar incertidumbre en el espacio público y mediático o tratarse de una táctica de guerra híbrida.

Estas actuaciones pueden concebirse como instrumentos de presión dirigidos a influir en las instituciones, cuestionar el orden establecido o favorecer la aceptación de determinadas reivindicaciones. Sin embargo, la atribución de estos objetivos debe fundamentarse en evidencias documentales y empíricas específicas, evitando generalizaciones sobre el conjunto de los movimientos antisistema.

Por otra parte, el análisis criminológico de la violencia política debe contemplar la posibilidad de que determinados actos se atribuyan deliberadamente a actores distintos de sus verdaderos responsables. En este contexto, el concepto de operación de falsa bandera hace referencia a una actuación concebida para ocultar la identidad o la afiliación de sus autores y generar la impresión de que ha sido ejecutada por otro actor. La investigación de estas hipótesis requiere pruebas contrastables, fuentes independientes y un análisis riguroso de los hechos, puesto que la mera existencia de intereses políticos, económicos o sociales no demuestra que se haya producido una operación de esta naturaleza.

En consecuencia, el estudio de la violencia urbana y de las posibles estrategias de desestabilización exige distinguir entre los planteamientos ideológicos, los objetivos declarados, las conductas efectivamente observadas y las hipótesis explicativas formuladas por los investigadores. Esta distinción resulta esencial para garantizar el rigor metodológico, la objetividad y la validez de las conclusiones versus a una finalidad distinta orientada a otros objetivos.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

En el análisis de las protestas sociales en las que se producen episodios de violencia, resulta pertinente distinguir entre diferentes perfiles de participantes, atendiendo a sus motivaciones, formas de organización y repertorios de acción. Una parte de los asistentes puede participar principalmente en respuesta a las reivindicaciones colectivas y a las consignas de los convocantes, mientras que otros sectores, de carácter más radical, pueden recurrir a tácticas de confrontación y a conductas violentas. No obstante, esta distinción debe interpretarse con

cautela, ya que los movimientos sociales presentan una composición heterogénea y las estrategias de sus integrantes pueden variar según el contexto y las circunstancias de cada movilización (Jämte et al., 2024).

A efectos tácticos, en las protestas sociales violentas hay que distinguir dos tipologías de participantes, una, que constituye el grupo mayoritario (grupo blanco) que sigue y obedece a las consignas de sus líderes, y otro grupo, minoritario, donde se encuentran los activistas especializados en lucha violenta callejera. Estos últimos, son sujetos que se han formado y entrenado "ad hoc" para esta modalidad reivindicativa. Es habitual identificarlos en tumultos violentos organizados en diferentes latitudes geográficas y con reivindicaciones diversas.
Este tipo de activistas violentos, pertenecen a facciones radicales de distintas organizaciones de espectro ideológico afín, que se unen, si lo precisan, para acciones reivindicativas de sus propias colectividades o a demanda externa por encargo remunerado, tras infiltrarse en grupos blancos para su instigación y manipulación sutil.

LOGÍSTICA Y FINANCIACIÓN

Desde una perspectiva criminológica, la preparación de determinados episodios de violencia colectiva puede implicar distintos grados de planificación, coordinación y disponibilidad de recursos materiales. (Ng, 2024; Parkinson, 2013).

En aquellos casos en los que existe una organización previa, el análisis puede abordar aspectos generales relacionados con la logística, la financiación y la gestión de recursos. Entre las cuestiones relevantes se encuentran la procedencia de los fondos, los mecanismos de recaudación, las redes de apoyo y el grado de coordinación entre los participantes. Un suministro y logística, caracterizada por: la simplicidad, la eficiencia y la disponibilidad de los materiales.

Su financiación normalmente proviene, de movimientos ideológicos de procedencia internacional, financiaciones "sottogoverno", "crowdfunding", financiación"false flag", etc. Dependiendo de los materiales y de la ilegalidad de los mismos, como en el caso de la manufactura y almacenaje de los artefactos incendiarios, escogen espacios confidenciales y seguros. Horas antes del disturbio, los activistas violentos proceden a la distribución táctica de dichos materiales a pie de calle: papeleras, contenedores de basura, registros de servicio, portales de inmuebles, vehículos aparcados, establecimientos colaboradores, etc.

TÁCTICA OPERATIVA VIOLENTA EN EL ÁMBITO URBANO

Las tácticas de actuación urbana empleadas en determinados episodios de violencia colectiva presentan similitudes con algunos repertorios históricos de confrontación urbana y de guerrilla. Su análisis requiere considerar el contexto político y social, los objetivos de los participantes y las circunstancias en las que se producen los incidentes.

Desde una perspectiva criminológica, pueden distinguirse varias dimensiones relevantes para el estudio de estos fenómenos: la indumentaria, la comunicación entre participantes, la relación con los sistemas de vigilancia, la construcción de obstáculos en el espacio público, el uso de consignas, los daños a bienes, los incendios y las agresiones contra las fuerzas policiales. Estas categorías permiten examinar las conductas observadas sin presuponer que todos los participantes comparten los mismos objetivos o recurren a los mismos medios:

- **Convocatoria:**

La convocatoria de manifestaciones constituye una dimensión relevante del estudio criminológico de la movilización colectiva, especialmente cuando intervienen estrategias de comunicación digital destinadas a amplificar determinadas reivindicaciones o a influir en la percepción pública del apoyo social. En este contexto, resulta pertinente examinar el astroturfing, concepto que designa la creación artificial de una apariencia de movilización ciudadana espontánea mediante campañas coordinadas que ocultan, total o parcialmente, su origen o sus promotores. A diferencia de la organización legítima de una protesta, esta práctica puede inducir a la audiencia a interpretar como apoyo social independiente una actividad promovida de forma centralizada (Keller et al., 2020; García-Estévez et al., 2025).

Las redes sociales son utilizadas para facilitar la difusión de convocatorias, la circulación de consignas y la amplificación de mensajes mediante cuentas coordinadas, perfiles ficticios o actores que multiplican la visibilidad de determinados contenidos. La investigación de Arce-García y Said-Hung (2022), centrada en el debate político español en Twitter, identifica dinámicas de astroturfing y amplificación de contenidos confrontativos y desinformativos. Estos resultados evidencian la necesidad de distinguir entre la participación ciudadana auténtica, la coordinación legítima de campañas y las actuaciones que simulan artificialmente un respaldo popular más amplio del realmente existente.

Por otra parte, la expresión troll centers suele utilizarse para describir estructuras organizadas de gestión de cuentas y producción o difusión coordinada de mensajes en entornos digitales. Cuando estas actividades se destinan a promover narrativas políticas, desacreditar a adversarios o amplificar convocatorias, se utilizan para modificar la percepción de la intensidad de una movilización. No obstante, la existencia de estas estructuras debe acreditarse en cada caso mediante evidencias contrastables, sin asumir que toda campaña digital coordinada responde a una operación de manipulación.

En relación con la convocatoria presencial, el análisis debe determinar si la difusión de una manifestación responde a una iniciativa pública y transparente o si existen indicios de ocultación de patrocinadores, identidades ficticias, coordinación inauténtica o circulación deliberada de información falsa. La identificación de estas prácticas requiere examinar patrones de publicación, relaciones entre cuentas, procedencia de los mensajes y posibles vínculos organizativos, evitando atribuciones basadas exclusivamente en la simultaneidad de las publicaciones o en la afinidad ideológica de sus autores (Keller et al., 2020).

El el astroturfing y las operaciones coordinadas de influencia digital constituyen categorías relevantes para investigar la manipulación de la opinión pública y la percepción de apoyo social en contextos de movilización. Sin embargo, estas prácticas no implican siempre la existencia de violencia ni permiten calificar una convocatoria como terrorista. Su análisis debe sustentarse en fuentes verificables y diferenciar entre movilización legítima, comunicación política coordinada y campañas engañosas, atendiendo a sus objetivos, procedimientos y efectos documentados.

- **Indumentaria:**

La indumentaria constituye un elemento observable en determinados episodios de protesta y confrontación urbana. Su elección puede responder a factores funcionales, culturales, identitarios o simbólicos. En algunos casos, determinadas prendas también pueden dificultar la identificación visual de sus portadores; no obstante, esta finalidad no debe atribuirse automáticamente a todas las personas que las utilizan.

En las movilizaciones urbanas pueden observarse prendas de protección, ocultación y movilidad táctica de color negro, sudaderas con capucha, pantalones vaqueros, guantes, gafas de sol, mochilas y elementos textiles que cubren parcialmente el rostro o el cuello. Asimismo, algunos participantes utilizan símbolos, pañuelos (palestinos) o máscaras (Guy Fawkes, Dalí u otras) asociados a determinadas identidades culturales, políticas o reivindicativas. Desde el punto de vista metodológico, la presencia de estas prendas no constituye, por sí misma, un indicador suficiente de participación en actividades delictivas. Su interpretación debe relacionarse con otras evidencias contextuales y conductuales.

- **Informadores:**

La comunicación entre los participantes constituye una dimensión relevante para analizar la coordinación de las movilizaciones y la evolución de los episodios de tensión. En este ámbito, las tecnologías digitales permiten transmitir información, difundir imágenes y comunicar incidencias en tiempo real. Como recurso para la lucha callejera, los grupos violentos utilizan la figura del informador o informadores. Se trata de miembros de la organización que se desplazan en bicicleta cerca de los dispositivos policiales para informar de sus movimientos a los líderes de la protesta callejera para la toma de decisiones tácticas para optimizar las acciones de sabotaje.

- **Neutralización de los circuitos cerrados de televisión:**

Los sistemas de videovigilancia, incluidos los circuitos cerrados de televisión (closed-circuit television, CCTV), ocupan un lugar relevante en los debates sobre seguridad pública, privacidad y control social. En este sentido, los activistas proceden a sabotear con anterioridad los CCTV de las zonas donde tienen previsto realizar acciones violentas.

Para la neutralización de las CCTV, los tutoriales de lucha callejera explican las diferentes técnicas de sabotaje de las cámaras: pintura en espray, pegatinas, rotura objetivos, etc (Guía para la destrucción de circuitos cerrados de televisión (CCTV), s. f.).

- **Barricadas:**

Las barricadas y otros obstáculos pueden aparecer durante episodios de confrontación urbana, con efectos sobre la circulación, la accesibilidad y la intervención de los servicios públicos. Su utilización puede responder a distintas dinámicas, desde la improvisación colectiva hasta actuaciones coordinadas de determinados participantes.

Las barricadas tienen como objetivo obstaculizar el paso con la finalidad de generar caos y mostrar por parte de los activistas violentos su poder en el territorio. Las barricadas pueden ser de diferentes tipos en función del efecto deseado.

Las barricadas humanas garantizan la obstaculización de vehículos, así como un tipo de intervención policial donde, ante la resistencia pasiva de los activistas, es necesaria la fuerza para desarticularla, generando por ende imágenes de prensa y protestas con argumentos de brutalidad policial.

Las realizadas con mobiliario urbano, contenedores o vehículos aparcados suelen utilizarse en situaciones de improvisación, a las que en ocasiones les prenden fuego. Otro tipo de barricada con fuego, son las realizadas con ruedas de coche amontonadas que al arder provocan una gran columna negra de humo que puede verse desde diferentes latitudes, creando sensación de alarma social, así como un ambiente asfixiante a su alrededor. Y, también, otro tipo de obstáculo para los vehículos policiales o de emergencias, es el lanzamiento de caltrops artesanales en la calzada para pinchar las ruedas de los furgones. También utilizan abrojos ocultos en cajetillas de tabaco, que son lanzados discretamente debajo de las ruedas de los vehículos policiales estacionado.

- **Clima tensionado:**

El empleo de material pirotécnico y dispositivos generadores de humo durante episodios de violencia en manifestaciones constituye un fenómeno relevante para el análisis criminológico de la alteración del orden público. Aunque estos elementos también se utilizan en celebraciones y movilizaciones pacíficas con una finalidad expresiva o simbólica, su utilización en contextos de confrontación puede incrementar la tensión ambiental, dificultar la percepción del entorno y aumentar la incertidumbre entre manifestantes, fuerzas policiales y transeúntes (Scottish Government, 2021).

Las bengalas, los petardos y otros artículos pirotécnicos producen efectos luminosos, acústicos y térmicos que pueden generar alarma, desorientación y situaciones de riesgo.

Por su parte, los botes de humo reducen temporalmente la visibilidad y dificulta la identificación de personas y objetos en el entorno inmediato.

En determinadas circunstancias, la presencia de humo en una concentración numerosa puede aumentar la sensación de inseguridad, complicar la intervención de la policía y generar dificultades para evaluar la evolución de los incidentes. Estos efectos deben analizarse atendiendo tanto a las consecuencias físicas como a su repercusión psicológica sobre las personas presentes (Wall, 2019).

- **Consignas:**

Las consignas desempeñan una función importante en las movilizaciones sociales, ya que permiten expresar reivindicaciones, reforzar la identidad colectiva y transmitir mensajes políticos. Su contenido puede contribuir a definir el marco interpretativo de una protesta y a establecer vínculos simbólicos entre sus participantes.

Las consignas coreadas por los organizadores de las manifestaciones violentas tienen diversas funciones según su contenido. Unas son utilizadas para reivindicar las causas de la protesta y enaltecer a los participantes en la misma. Otras, con código acordado, se utilizan en las manifestaciones, para indicar a los activistas su dispersión o concentración en las actuaciones tácticas de sabotaje urbano.

- **Sabotajes de instalaciones y establecimientos:**

Los daños al mobiliario urbano, los desperfectos en vehículos, la rotura de escaparates, saqueos, pintadas y los daños en establecimientos comerciales suelen producirse durante determinados episodios de violencia colectiva. Estas conductas tienen consecuencias económicas y sociales, además de afectar a la percepción de seguridad de residentes, trabajadores y usuarios del espacio público.

En algunos casos, los daños se dirigen contra entidades, empresas o símbolos que los participantes asocian con determinadas estructuras económicas o políticas. Esta motivación atribuida debe distinguirse de la justificación de la conducta: la existencia de una reivindicación política no elimina automáticamente la posible responsabilidad por los daños ocasionados.

En el documento Manual de los disturbios para la desobediencia civil (2004), citado en la versión original de este trabajo, se recoge una declaración que vincula la destrucción de bienes con la expresión del descontento y la voluntad de promover cambios sociales. Este tipo de discurso puede analizarse como una forma de legitimación de la violencia dentro de determinados marcos ideológicos. Los activistas violentos justifican estas acciones afirmando: “Si destrozamos todo entenderán que estamos nerviosos y que queremos que las cosas cambien ya” … “no tenemos ningún medio de expresión, ahora esta es nuestra forma de hacer correr el mensaje (Moreno, F. J., 2017).

- **Incendios provocados:**

Los incendios intencionados constituyen una modalidad de violencia empleada en contextos de conflictividad sociopolítica y pueden manifestarse mediante la quema de contenedores, instalaciones pertenecientes a entidades simbólicas, vehículos privados y vehículos policiales, entre otros bienes. En determinados escenarios, estas actuaciones se integran en dinámicas de terrorismo de baja intensidad o violencia política, en función de su motivación, sus objetivos y el contexto en el que se producen. Más allá de los daños materiales ocasionados, estas acciones pueden perseguir la generación de temor e inseguridad, así como la amplificación de su impacto psicológico y mediático (National Counterterrorism Center, 2019; White, 2020).

Desde una perspectiva descriptiva, entre los medios incendiarios mencionados en la literatura sobre violencia urbana figuran las pastillas de encendido, utilizadas para provocar incendios en contenedores, y los artefactos incendiarios improvisados conocidos como cócteles molotov, asociados a ataques contra vehículos, establecimientos y fuerzas policiales. La utilización de estos medios comporta riesgos significativos para la integridad física de las personas, la seguridad pública y la conservación de los bienes afectados, además de posibles consecuencias penales.

Asimismo, determinados manuales de sabotaje describen distintas modalidades de activación de artefactos incendiarios en función de las condiciones de visibilidad y del momento de la acción. Entre los procedimientos recogidos en dichas fuentes se encuentran los dispositivos de ignición mediante mecha o elemento pirotécnico, asociados a actuaciones diurnas, y los sistemas de encendido químico, vinculados en esos documentos a operaciones nocturnas. Estas referencias deben interpretarse como descripciones documentales de prácticas atribuidas a actores violentos, y no como recomendaciones operativas.

Otra de las modalidades descritas es el empleo de artefactos de combustión retardada, cuya colocación en los flancos de una manifestación tendría como finalidad provocar incendios una vez que la concentración hubiera avanzado o abandonado la zona. Desde el punto de vista de la seguridad ciudadana, esta práctica puede incrementar la incertidumbre, dificultar la respuesta de los servicios de emergencia y contribuir a la generación de situaciones de desorden posteriores al paso de los manifestantes. La utilización de incendios como instrumento de violencia política puede, además, producir efectos que trascienden el escenario inmediato, especialmente cuando los acontecimientos reciben una amplia cobertura informativa (White, 2020).

Por último, el texto original señala que las personas implicadas en la fabricación de estos artefactos procurarían evitar la presencia de rastros biológicos que pudieran facilitar su identificación, así como disimular el olor del combustible durante su transporte por espacios públicos. Estas conductas se relacionan, en términos criminológicos, con los intentos de dificultar la atribución de los hechos y reducir las posibilidades de detección policial. No obstante, su frecuencia y alcance deben establecerse mediante fuentes empíricas o documentales específicas, por lo que no procede considerarlas una práctica generalizada sin evidencia que lo sustente.

- **Agresiones a los cuerpos policiales:**

En determinados contextos de protesta y conflictividad sociopolítica, las agresiones contra los miembros de las fuerzas de orden público pueden comenzar mediante provocaciones verbales dirigidas a los agentes, con el propósito de incrementar la tensión ambiental y propiciar una escalada hacia la violencia física. Esta dinámica puede extenderse posteriormente a ataques contra los propios efectivos policiales y sus vehículos. El documento Manual de los disturbios para la desobediencia civil (AAVV, 2004) recoge planteamientos vinculados a la confrontación callejera y a la resistencia frente a la intervención policial.

En las fases iniciales de estos enfrentamientos se ha descrito el empleo de objetos y sustancias cuya posesión, considerada aisladamente, no está necesariamente prohibida. Entre los elementos mencionados figuran el agua y la harina, los globos rellenos de pintura, los huevos, el contenido de extintores, los aerosoles de gas lacrimógeno y los dispositivos láser dirigidos a los ojos de los agentes. La finalidad atribuida a estas conductas sería dificultar la actuación policial y reducir temporalmente la capacidad operativa de los efectivos afectados. También se ha documentado el uso de canicas esparcidas sobre el pavimento para obstaculizar el desplazamiento a pie de las unidades antidisturbios.

En una fase de mayor intensidad, las agresiones pueden incluir el lanzamiento de objetos contundentes, entre ellos monedas, libros, fragmentos de sal cristalizada, cascotes, botellas, material pirotécnico.

Asimismo, el texto de referencia menciona bolas de acero y tuercas proyectadas mediante tirachinas, golpes propinados con palos que portan banderas reivindicativas, ataques con perros de comportamiento agresivo y el lanzamiento de cohetes pirotécnicos introducidos en tubos para dirigir su trayectoria hacia las unidades policiales. Estas conductas presentan distintos grados de peligrosidad y pueden ocasionar lesiones, daños materiales y alteraciones graves de la seguridad pública.

Desde una perspectiva ideológica, determinadas corrientes de movilización confrontativa justifican estas actuaciones mediante discursos que presentan la resistencia física frente a la policía como una forma de recuperar espacios de libertad frente al Estado.

En este sentido, el documento citado recoge la siguiente consigna: «Cuanto más tiempo aguantemos sin ceder terreno a la policía, más cuotas de libertad estaremos expropiando al Estado» (AAVV, 2004, s. p.).

Esta formulación refleja un marco discursivo en el que la ocupación del espacio público y la resistencia a la intervención policial se interpretan como instrumentos de confrontación política. No obstante, la presencia de este planteamiento en un manual no permite atribuirlo de manera generalizada al conjunto de los participantes en las protestas ni establecer, por sí sola, una relación causal entre determinadas posiciones ideológicas y la comisión de actos violentos.

COMISIÓN LEGAL

En determinados movimientos de protesta, los participantes pueden disponer de asesoramiento y asistencia jurídica a través de las denominadas comisiones legales, integradas por abogados vinculados a la organización convocante o al colectivo movilizado. Estas estructuras tienen como finalidad proporcionar orientación legal y, cuando corresponda, apoyo ante posibles actuaciones policiales o procedimientos judiciales derivados de la participación en manifestaciones y otros actos de protesta.

Asimismo, algunos manuales de lucha callejera recomiendan a los participantes memorizar o anotar el número de teléfono de dicha comisión en una parte visible o accesible del cuerpo, como el brazo, con el propósito de conservar esa información de contacto en caso de que los agentes policiales retiren temporalmente sus pertenencias. Esta recomendación responde a una medida de previsión destinada a facilitar la comunicación con los representantes legales cuando no se dispone de los objetos personales habituales.

Desde una perspectiva jurídica, la existencia de mecanismos de asistencia letrada debe distinguirse de las estrategias organizativas orientadas a afrontar posibles intervenciones policiales. Su análisis requiere atender al contexto de movilización, a la naturaleza de la organización y al marco normativo aplicable. No obstante, al no haberse identificado la fuente documental concreta de las recomendaciones descritas, estas deben considerarse afirmaciones pendientes de verificación específica.

CONCLUSIONES

El análisis desarrollado en el presente trabajo permite concluir que la violencia urbana asociada a determinados episodios de conflictividad sociopolítica constituye un fenómeno complejo, cuya comprensión requiere considerar conjuntamente los factores ideológicos, organizativos, logísticos y tácticos que pueden intervenir en su aparición y evolución. Desde una perspectiva criminológica, su estudio debe fundamentarse en la observación de las conductas, el análisis de las fuentes documentales y la evaluación de las circunstancias específicas en las que se producen los hechos, evitando interpretaciones generalizadoras sobre los movimientos sociales o sus participantes.

En primer lugar, el componente ideológico puede contribuir a configurar los marcos interpretativos mediante los cuales determinados actores justifican la confrontación y atribuyen un significado político a sus actuaciones. Sin embargo, las motivaciones declaradas no explican por sí solas la aparición de comportamientos violentos. Tal como señala la investigación sobre los sectores radicales de los movimientos sociales, la relación entre ideología y violencia está condicionada también por factores situacionales, relacionales y estratégicos (Jämte et al., 2024). Por consiguiente, resulta necesario diferenciar entre la protesta social legítima, la desobediencia civil y las conductas que implican violencia contra las personas o daños a bienes, atendiendo a sus características concretas y al marco jurídico aplicable.

En segundo lugar, la dimensión organizativa y logística constituye un ámbito relevante para investigar los episodios de violencia que presentan indicios de planificación previa. La posible existencia de redes de apoyo, mecanismos de financiación, distribución de recursos y coordinación entre participantes puede contribuir a explicar las diferencias entre actuaciones espontáneas y comportamientos organizados. No obstante, la identificación de estas estructuras, así como la atribución de financiación de procedencia internacional, mecanismos de apoyo encubiertos o posibles operaciones de falsa bandera, exige evidencias verificables. La existencia de intereses políticos contrapuestos o de beneficiarios potenciales de un incidente no constituye, por sí misma, una prueba de intervención o responsabilidad.

En tercer lugar, las dimensiones operativas examinadas —indumentaria, comunicación entre participantes, relación con los sistemas de videovigilancia, obstáculos en el espacio público, consignas, sabotajes, incendios provocados y agresiones contra las fuerzas policiales— permiten establecer un marco descriptivo para analizar diferentes manifestaciones de violencia urbana. Estas categorías facilitan la identificación de conductas y consecuencias, pero no deben interpretarse como indicadores concluyentes de peligrosidad cuando se consideran de manera aislada. La vestimenta, los símbolos, la participación en una movilización o la expresión de posiciones radicales no acreditan por sí mismos la comisión de actos delictivos.

Asimismo, los episodios de violencia pueden producir efectos que trascienden los daños materiales y las lesiones inmediatas. La alteración de la movilidad, la interrupción de actividades cotidianas, la percepción de inseguridad y la difusión mediática de los incidentes pueden ampliar su repercusión social y política. En determinados casos, la atención informativa puede contribuir a multiplicar la visibilidad de los acontecimientos y a reforzar los mensajes que sus protagonistas pretenden transmitir. Sin embargo, la relación entre violencia, cobertura mediática e impacto político debe examinarse empíricamente, sin asumir que todos los actos violentos persiguen necesariamente una misma finalidad comunicativa (White, 2020).

Desde la perspectiva de la seguridad pública, el conocimiento de estas dinámicas puede contribuir a mejorar la prevención, la evaluación de riesgos y la planificación de respuestas proporcionadas ante incidentes violentos. Para ello, resulta fundamental combinar el análisis de información, la coordinación institucional, la protección de las personas y los bienes, y la actuación conforme a los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad. La prevención no debe limitarse a la identificación de posibles amenazas, sino que también ha de contemplar la reducción de los factores que favorecen la escalada de los conflictos y la preservación de los derechos fundamentales durante las intervenciones policiales.

Por otra parte, la existencia de comisiones legales y de mecanismos de asistencia jurídica en los movimientos de protesta constituye un elemento que debe analizarse de forma diferenciada respecto de las conductas violentas. La disponibilidad de asesoramiento jurídico es compatible con el ejercicio legítimo de los derechos de reunión, manifestación y defensa. En consecuencia, no resulta adecuado utilizar la existencia de estas estructuras como indicio autónomo de organización delictiva, sino que su función debe valorarse atendiendo a sus actuaciones efectivas y al contexto en el que operan.

Finalmente, es necesario precisar que la expresión terrorismo de baja intensidad requiere una delimitación conceptual rigurosa. No toda alteración del orden público, agresión, conducta de sabotaje o daño a bienes reúne

los requisitos jurídicos necesarios para ser calificado como terrorismo. Esta determinación debe realizarse a partir de los hechos acreditados y de los elementos exigidos por la legislación penal vigente, evitando que las categorías analíticas sustituyan la calificación jurídica correspondiente.

En conclusión, el principal valor de este estudio reside en sistematizar distintas dimensiones de la violencia urbana para facilitar su análisis criminológico y contribuir a la prevención de incidentes que comprometan la seguridad colectiva. La utilidad de este enfoque depende, no obstante, de la calidad y verificabilidad de las fuentes empleadas, de la diferenciación entre hechos documentados e hipótesis interpretativas y de la ausencia de generalizaciones no sustentadas empíricamente. La investigación futura debería profundizar en la validación de las tácticas descritas, el estudio comparado de los contextos en los que aparecen, los factores asociados a la escalada de la violencia y la evaluación de las medidas preventivas, con el fin de desarrollar respuestas de seguridad eficaces, proporcionadas y compatibles con los principios del Estado de derecho.

REFERENCIAS

AAVV. (2004). Manual de los disturbios para la desobediencia civil [Documento digital]. https://xarxasuportmutueixdreta.files.wordpress.com/2013/11/barricadas-con-conciencia-consejos-para-protestas-callejeras-anarquismo-lucha-anti-globalizacion-marxismo.pdf

Anzaldi, P. (2009). Clausewitz y la teoría de las relaciones internacionales. Estudios Internacionales, 43(164), 31–54.

Arce-García, S., & Said-Hung, E. (2022). Astroturfing and Spanish political debate from social networks: A case study. Sociologia, Problemas e Práticas, (100), 107–124.

García-Estévez, N., Ballesteros-Aguayo, L., & Colussi, J. (2025). Desinformación y manipulación de la opinión pública: Una revisión sistemática sobre astroturfing (2004–2024). Revista de Comunicación

González Cortés, M. T. (2007). Los monstruos políticos de la modernidad: De la Revolución francesa a la Revolución nazi (1789-1939). Ediciones de la Torre.

Guía para la destrucción de circuitos cerrados de televisión (CCTV). (s. f.). Documento policopiado.

Jämte, J., Lundstedt, M., & Wennerhag, M. (2024). When do radical flanks use violence? Conditions for violent protest in radical left-libertarian activism in Sweden, 1997–2016. Terrorism and Political Violence, 36(5), 679–698.

Keller, F. B., Schoch, D., Stier, S., & Yang, J. (2020). Political astroturfing on Twitter: How to coordinate a disinformation campaign. Political Communication, 37(2), 256–280.

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Boletín Oficial del Estado, núm. 281, de 24 de noviembre de 1995. https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/11/23/10/con

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Boletín Oficial del Estado, núm. 281, de 24 de noviembre de 1995. https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/11/23/10/con

Manual de los disturbios para la desobediencia civil. (2004). [Manual digital]. https://xarxasuportmutueixdreta.files.wordpress.com/2013/11/barricadas-con-conciencia-consejos-para-protestas-callejeras-anarquismo-lucha-anti-globalizacion-marxismo.pdf

Microsoft Copilot. (2024). Herramienta de asistencia basada en IA para revisión graatical y ortográfica del texto. Microsoft.

Ministerio del Interior. (2003). Nota informativa sobre la violencia callejera y la denominada kale borroka. Guardia Civil. https://web.archive.org/web/20031125224056/http://www.guardiacivil.org/quesomos/organizacion/organosdeapoyo/gabinete/cap/nota02.jsp

Moreno, F. J. (2017). Estrategias y tácticas operativas del terrorismo de baja intensidad. Quadernos de Criminología, (37), 56–61.

National Counterterrorism Center. (2019, 1 de mayo). Recognizing arson with a nexus to terrorism. Office of the Director of National Intelligence. https://www.dni.gov/files/NCTC/documents/jcat/firstresponderstoolbox/First_Responders_Toolbox-Recognizing_Arson_With_a_Nexus_to_Terrorism_Originally_Published-14_April_20171_May_2019-survey.pdf

Ng, S. H. (2024). The violent turn in non-violent collective action: What happens? Asian Journal of Social Psychology, 27(3), 303–317.

Parkinson, S. E. (2013). Organizing rebellion: Rethinking high-risk mobilization and social networks in war. American Political Science Review, 107(3), 418–432.

Scottish Government. (2021). Use and sale of fireworks in Scotland, and tackling the misuse of pyrotechnics: Consultation. https://www.gov.scot/publications/use-sale-fireworks-scotland-tackling-misuse-pyrotechnics-consultation/pages/10/

Wall, I. R. (2019). Policing atmospheres: Crowds, protest and 'atmotechnics'. Theory, Culture & Society, 36(4), 143–162.

White, J. (2020, 12 de mayo). Terrorism and the mass media. Royal United Services Institute. https://www.rusi.org/explore-our-research/publications/occasional-papers/terrorism-and-mass-media